



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 5

PRESIDENCIA EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 5

celebrada el miércoles, 28 de abril de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:

- Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie B, número 69-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 410/000004.) 173

Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados :

- Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie B, número 69-1, de 23 de abril de 2004. (Núm. expte. 410/000004.) 176

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 173

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1 173

*La señora **Cunillera i Mestres** presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la proposición no de ley que tiene como único objetivo reformar el artículo 46.1 del Reglamento, que se ciñe a las comisiones permanentes legislativas en las que se ordena el trabajo de la Cámara y que sufrió su última revisión el 11 de mayo de 2000. El Real Decreto-ley 562/2004, de 19 de abril, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y la modificación que hoy se somete a la Cámara obedece a una adecuación de las comisiones permanentes legislativas a la estructura de que se ha dotado el Gobierno. Se trata, dice, de sintonizar la estructura del Gobierno y las comisiones legislativas, tal y como ha venido siendo práctica habitual a lo largo de las legislaturas. Resalta la incorporación de una nueva comisión legislativa permanente y muestra su agradecimiento a los grupos minoritarios de la Cámara que van a apoyar la toma en consideración de esta proposición y su posterior aprobación.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Tras dos intentos fallidos de votación electrónica, la **Presidencia** solicita el voto a mano alzada, quedando aprobada la toma en consideración de la proposición de reforma del artículo 46.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados.*

*A continuación, la **Presidencia**, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de reforma del artículo 46.1 del Reglamento del Con-*

greso de los Diputados, lo que se aprueba por asentimiento.

Se suspende la sesión hasta las diez y treinta minutos, hora en la que concluirá el plazo de presentación de enmiendas.

Se reanuda la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 176

Página

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1 176

*El señor **Atencia Robledo** defiende una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la que se propone el desdoblamiento de algunas comisiones: una comisión específica de Justicia y otra de Interior, así como una de Fomento y otra de Vivienda.*

*Contesta la señora **Cunillera i Mestres**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, aceptando la propuesta de desdoblamiento de la Comisión de Justicia en Justicia e Interior.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 319 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación de conjunto, de acuerdo con el artículo 152 del Reglamento, se aprueba la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Se va a proceder al debate sobre la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, que tal y como figura en la disposición segunda del propio Reglamento se debe tramitar por el procedimiento establecido para las proposiciones de ley de iniciativa del Congreso. Como se señala también en esta disposición, su aprobación requerirá una votación final de totalidad por mayoría absoluta. El debate se desarrollará de conformidad con lo dispuesto para los debates de totalidad. Asimismo, se ha comunicado a la Mesa que se ha solicitado la tramitación de la iniciativa presentada por el procedimiento de lectura única. Se ha producido un acuerdo de los portavoces, que me ha sido comunicado esta mañana, de que el plazo de enmiendas será de una hora. Así pues, doy por advertidos a los distintos grupos parlamentarios.

Por parte de los proponentes, tiene la palabra la señora Cunillera.

En principio el turno a favor es de 15 minutos, pero si puede ahorrar tiempo, mejor. Gracias.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Sí, señor presidente, lo intentaremos.

Intervengo brevemente para defender la proposición de ley que nuestro grupo presenta hoy a debate y que tiene como único objetivo reformar el artículo 46.1 del Reglamento, que se ciñe a las comisiones permanentes legislativas en las que se ordena el trabajo de la Cámara y que sufrió su última revisión el 11 de mayo de 2000. El Real Decreto-ley 562/2004, de 19 de abril, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Al igual que en aquel momento, la modificación que hoy sometemos a la Cámara obedece a una adecuación de las comisiones permanentes legislativas a la estructura de que se ha dotado el Gobierno, de tal manera que, en primer lugar, desaparece la Comisión de Ciencia y Tecnología, igual que ha desaparecido el ministerio del mismo nombre, cuyas competencias se han distribuido entre varios ministerios, a saber: los de Industria, Turismo y Comercio y

Educación y Ciencia. Estamos, pues, en la desaparición lógica de una comisión existente en la anterior legislatura, comisión que ninguno de nosotros vamos a echar de menos dado la trayectoria que tuvo. Sin embargo, sí me gustaría recordar aquí el vigor y la generosidad con que la defendió en su momento, mayo de 2000, el diputado Núñez, del Grupo Popular, con más voluntad que acierto. A pesar de que la Comisión correspondiente al Ministerio de Ciencia no tuvo el resultado esperado, quisiera recordar al que fue su presidente durante toda la legislatura, el señor Xavier Trías.

La relación de comisiones que hoy vamos a votar comprende, por un lado, los ministerios creados de nuevo y, por otro, adecua sus denominaciones a las de los ministerios. En el primer supuesto, estamos hablando de la Comisión de Cultura ya que, como todos ustedes saben, se ha creado el Ministerio del mismo nombre en un compromiso del presidente del Gobierno, asumido en su debate de investidura, de promoción de las culturas, las historias y las lenguas de España. Asimismo, se reintroduce en la Cámara una Comisión que ya ha existido en otras legislaturas, Industria, Comercio y Turismo, que recoge, como les he dicho antes, parte de las competencias del Ministerio de Ciencia. La creación de esta Comisión redundará, sin duda, en una disminución razonable del trabajo que pendía de la Comisión de Economía y Hacienda, la cual asumió la pasada legislatura parte de las competencias en esta materia. Hay cambios también en la denominación de dos comisiones más, como la que hasta ahora se denominaba de Infraestructuras y que pasa a llamarse de Fomento y Vivienda, que si bien no va a cambiar el contenido de las materias que caen bajo el ámbito de sus competencias, es una adecuación a las de los dos nuevos ministerios; o la de Educación, Cultura y Deporte de la pasada legislatura, que pasa a denominarse de Educación y Ciencia, siguiendo la lógica de lo dicho anteriormente con la creación del Ministerio específico de Cultura y, también, porque la nueva denominación refleja de manera más fiel los contenidos del nuevo ministerio creado. Estamos, por tanto, ante la coherencia lógica de la sintonía nominativa entre la estructura del Gobierno y las comisiones legislativas, tal y como ha venido siendo práctica habitual a lo largo de las legislaturas.

Como voy a ser breve, voy a finalizar mi intervención remarcando que estamos ante una nueva composición de la Cámara que incorpora una nueva comisión legislativa permanente más que en la pasada legislatura, lo que sin duda va a permitir un mejor control del Gobierno al no estar tan colapsadas las comisiones como recordarán aquellas señorías que lo fueron ya en la pasada legislatura.

Finalmente, quiero mostrar nuestro agradecimiento a los grupos minoritarios de la Cámara que van a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley

y su posterior aprobación. Espero que, pese al esfuerzo que requerirá de todos ellos, puedan atender sus obligaciones parlamentarias en una comisión más que en el pasado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cunillera. ¿Desea alguien ejercitar su derecho al turno en contra? **(Pausa.)**

¿Algún otro grupo parlamentario desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta mañana el Pleno del Congreso conoce una proposición de ley para reformar puntualmente el Reglamento del Congreso, con el objetivo de adaptar la estructura de las comisiones de esta Cámara a la nueva estructura del Gobierno. Señorías, mi grupo está a favor de esta adaptación porque va a facilitar, en este Congreso de los Diputados, una mejor realización de la función de control al Gobierno en cada una de las comisiones que tiene su paralelismo en la nueva estructura del Gobierno, y va a permitir también realizar mejor la función legislativa. Nosotros estamos de acuerdo en adaptar el Reglamento a la estructura de comisiones que refleja la nueva estructura del Gobierno.

Decía la señora Cunillera que una de las novedades es la desaparición de la Comisión de Ciencia y Tecnología que habíamos creado durante la pasada legislatura, precisamente a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Yo agradezco a la señora Cunillera la referencia expresa que ha hecho al que fue presidente de esa Comisión, don Xavier Trías, por la labor que realizó como tal, y quiero hacer notar a la Cámara que no es que la Comisión de Ciencia y Tecnología no fuera útil, sino que la estructura que tuvo en la pasada legislatura el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología no fue una estructura útil, y así lo dijimos desde su creación. Fue un Ministerio de Ciencia y Tecnología que no englobó en su día todas las competencias tarifarias que había en la materia; un ministerio que tenía competencias en materia de ciencia, pero no en universidades, divorciándose así el necesario nexo de unión entre universidad y ciencia. Aquel ministerio nació mal y, como consecuencia, la Comisión de Ciencia y Tecnología que realizó, con el ánimo de todos los portavoces, una actividad importante durante la pasada legislatura no tuvo el reflejo necesario por culpa de lo que nosotros entendimos, desde un primer momento, que no era una estructura adecuada de aquel Ministerio de Ciencia y Tecnología. A mi grupo parlamentario —ya que está presente el nuevo ministro de Industria, Turismo y Comercio— le habría gustado que en el

nuevo ministerio se hubiese escenificado claramente la función de la ciencia y tecnología como tal y que hubiese incorporado también todas las funciones en I + D+ I y en universidades. Ahora la estructura del Gobierno es la que es y en buena lógica tendrá también que ser la estructura de las comisiones que se nos plantea en la propuesta que estamos debatiendo.

Por último, señor presidente, señorías, y para no alargar más este debate, adelanto que nuestro grupo parlamentario tiene también dos propuestas concretas de reforma del Reglamento en este mismo ámbito, la creación de dos nuevas comisiones legislativas permanentes. Una de ellas, sobre seguridad vial. En la pasada legislatura se creó una subcomisión sobre tráfico y seguridad vial y nuestro grupo entiende necesario que se transforme en comisión, con plenas competencias. Es un ámbito prioritario para la sociedad y debería tener su reflejo en la estructura de comisiones de esta Cámara. Sólo quiero recordar las distintas comparecencias que tuvieron lugar en la subcomisión en la pasada legislatura, desde las personas que han sido víctimas de accidentes de tráfico hasta los ciclistas, peatones, motoristas, el colectivo relativo a la seguridad vial, examinadores, autoescuelas... Hay un ámbito que requiere una solución: la señalización, la sanción y la prevención con el objetivo de crear un permiso de conducir por puntos.

Quiero recordar que durante la campaña electoral el portavoz de Convergència i Unió, Josep Antonio Durán i Lleida, puso especial énfasis en este ámbito de la seguridad vial y propusimos —lamentamos que no se haya reflejado en la estructura del Gobierno esta propuesta— que se creara una secretaría de Estado con competencias transversales en el ámbito de la seguridad vial. Plantemos en este aspecto una comisión específica. Igualmente proponemos la creación de otra comisión que aborde la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidades porque es muy necesaria. Pudimos concluirlo así en la pasada legislatura cuando se creó una subcomisión. Está aquí el diputado Carles Campuzano que fue el portavoz en la misma de Convergència i Unió. Las conclusiones de aquella subcomisión, que fue objeto de una propuesta electoral de Convergència i Unió durante la pasada campaña electoral, así como las declaraciones de los comparecientes en aquella subcomisión, del sector y las recomendaciones de la Unión Europea nos conducen a la necesidad de crear un ámbito específico de debate sobre la discapacidad en esta Cámara. Más allá de aspectos asistenciales, económicos o de prestaciones sociales, el sector requiere de una igualdad real de oportunidades y de una no discriminación por razón de discapacidad. De ahí que entendamos que también en este ámbito sería necesaria la creación de una comisión específica. A partir de la toma en consideración de esta proposición de ley que mi grupo votará favorablemente, los distintos grupos intentaremos llegar a un

acuerdo sobre la estructura final de comisiones de esta Cámara y espero que dicha estructura final pueda obtener el consenso y la aprobación de todos los grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, su turno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el debate que esta mañana nos ocupa en la toma en consideración de la proposición de ley de reforma parcial del Reglamento de esta Cámara, y en concreto su artículo 46.1, que regula las comisiones permanentes legislativas.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quiero decir que nos parece oportuno y adecuado que se adapten las comisiones legislativas permanentes del Congreso de los Diputados a la estructura del Gobierno, que ha sufrido modificaciones recientemente, por dos razones que ya han sido esgrimidas por el señor Jané: para facilitar la labor de control que a la Cámara le corresponde respecto a la labor del Ejecutivo, así como para facilitar la propia tarea legislativa.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que se nos presenta. Por otra parte, nos parece que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista está llena de buena intención pero se queda corta, porque incorpora y adapta la redenominación de ministerios a las comisiones parlamentarias de carácter permanente y legislativo; en algunos casos existe un desdoblamiento de antiguas comisiones, se producen sustituciones, pero no abarca el conjunto de la nueva estructura del Gobierno. Así, por ejemplo, se crea una Comisión de Cultura, referida al nuevo Ministerio de Cultura; para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se propone paralelamente una comisión con esa misma denominación; se incluye la adaptación de la denominación del Ministerio de Fomento a una de las comisiones, bien es verdad que con mayor carácter en cuanto a sus competencias; y a la Comisión de Administraciones Públicas se propone la denominación de Comisión de Régimen de Administraciones Públicas. Así se hizo en el año 1996, cuando se creó la Comisión de Medio Ambiente, como consecuencia de la creación de ese ministerio, o en el año 2000, como aquí se ha recordado con la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, paralela a la existencia del mismo ministerio. En la propuesta del Grupo Socialista —iniciativa que podremos enmendar y a la que, en diálogo con el resto de los grupos, trataremos de incorporar nuestras aportaciones— hay dos comisiones que incorporan dos ministerios: por un lado, como es obvio y SS.SS. saben, la Comisión de Justicia e Interior se refiere a la actividad de control y legislativa de dos ministerios distintos, Justicia e Interior, que alguna vez estuvieron juntos pero que en la tradición han permanecido separados, y,

por otro lado, la Comisión de Fomento y Vivienda se referiría a dos ministerios. Por coherencia con la estructura que se propone, por razones de eficacia en cuanto a lo que significa el trabajo que nos corresponde desarrollar y teniendo presente la experiencia de pasadas legislaturas, sería oportuno adecuar la estructura de las comisiones al conjunto del Gobierno y no de forma parcial. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular —insisto— votará a favor de la toma en consideración, sin perjuicio de tratar, vía enmienda o en conversaciones con nuestro grupo, de que se puedan adaptar del todo.

Respecto a las propuestas que ha planteado el Grupo de Convergencia i Unió, el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a discutir las, ya que nos parecen oportunas y razonables.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

Después de la votación de la toma en consideración vamos a suspender la sesión durante una hora. A las diez y media aproximadamente continuaremos con el orden del día.

Se va a proceder, pues, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley que estamos debatiendo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder de nuevo a la votación de la toma en consideración.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a ser prácticos mientras nos responde de la tecnología y voy a solicitar el voto a mano alzada. Lo hacemos rápidamente. **(Rumores.)** Señorías, no creen dificultades que no tienen ningún sentido.

¿Votos a favor? **(Pausa.)** ¿Votos en contra? **(Pausa.)** ¿Abstenciones? **(Pausa.)**

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración.

Gracias. **(Aplausos.)**

Señorías, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de reforma de referencia. El plazo de enmiendas concluirá a las diez y treinta minutos.

Gracias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— **PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, habiendo concluido el plazo de enmiendas, se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Popular respecto a la composición de las comisiones permanentes.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

De acuerdo con mi anterior intervención, el Grupo Parlamentario Popular en plazo ha presentado una enmienda en la que propone el desdoblamiento de algunas comisiones, tal como se proponía en la iniciativa del Grupo Socialista, de forma que las comisiones parlamentarias permanentes legislativas en su totalidad se adecuaran a la estructura del Gobierno. En ese sentido, aparte de lo propuesto se ha planteado que hubiese una comisión específica de Justicia, otra de Interior y que además hubiese una comisión de Fomento y otra de Vivienda. Ese es el sentido de nuestra iniciativa y, por tanto, la sometemos a la consideración de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo que ha presentado la iniciativa, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor presidente, hemos conocido la enmienda que ha presentado el Grupo Popular y no vamos a aceptar la parte que se refiere a Fomento y Vivienda. Vamos a aceptar la parte que se refiere a Justicia e Interior en un gesto de reconocimiento de lo que no puede volver a pasar en esta Cámara, que es lo de la pasada legislatura, lo del control de esa comisión. Por tanto, como bienvenida al placer que le ha entrado al Grupo Popular por el control al Gobierno, vamos a aceptar esta división de la comisión, de tal manera que la proposición... (**Rumores.**) ¡Callaros! (**Risas.—Aplausos.**) De tal manera, señor presidente, nuestra proposición de ley iría: en primer lugar, Constitucional; en segundo lugar, Asuntos Exteriores y Cooperación; en tercer lugar, Justicia; en cuarto lugar, Interior y los demás en el mismo orden.

Me indica la letrada, y tiene razón, que es Asuntos Exteriores.

Quiero decir también, señor presidente, que aquí ha habido otras iniciativas, concretamente del Grupo de Convergencia i Unió, anunciando otras peticiones que luego no se han sustanciado, pero en el trámite de creación de comisiones no permanentes nuestro grupo va a estar dispuesto a que se cree la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, que es tradicional en esta Cámara, así como la de Seguridad Vial y Discapacidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desearía fijar su posición? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario valora muy positivamente que en esta legislatura se creen comisiones en los ámbitos de la seguridad vial y de la discapacidad. Nuestro grupo parlamentario entiende que esta propuesta que habíamos hecho en el trámite inicial de este debate se correspondía con la demanda social. Existe una demanda social en el ámbito de la seguridad vial, tema que preocupa a la ciudadanía, y también en un sector muy importante, como es el de la discapacidad. Por tanto, mi grupo se congratula del compromiso de crear comisiones en este ámbito, no ya subcomisiones, como en la pasada legislatura, sino comisiones que permitan un debate sosegado, que permitan comparencias del sector y que permitan tratar específicamente estos dos ámbitos que entendemos que tienen un reflejo en la propia sociedad. En este ánimo, celebramos que finalmente exista este consenso y mi grupo parlamentario votará a favor de esta reforma del Reglamento que se propone esta mañana.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario desea tomar la palabra? (**Pausa.**)

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, ante el ofrecimiento de enmienda transaccional que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular acepta ese ofrecimiento en aras de que se pueda producir una votación unánime. En cualquier caso, lo que sí quiere dejar claro este grupo parlamentario es que cuanto antes, de forma urgente, tienen que ponerse a funcionar las comisiones parlamentarias para cumplir las obligaciones que el Reglamento establece.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a la votación de la enmienda transaccional tal y como ha sido planteada

por el grupo que presentó la iniciativa de esta proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 319; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Señorías, de acuerdo con el artículo 152 del Reglamento, vamos a proceder, en cuanto lo permita el tablero electrónico, a votar el conjunto del texto en una sola votación. En virtud de la disposición final segunda de la aprobación de la reforma, se requiere una votación final de totalidad por mayoría absoluta. Vamos a intentar hacerlo por el procedimiento electrónico (**Rumo-**

res.) o, si fallara de nuevo, volveremos, como antes, al método tradicional de votar por mano alzada. (**Continúan los rumores.**)

Comienza la votación. **(Pausa)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 322.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la reforma del Reglamento del Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

